SERVICIOS DE SEPELIO Y PANTEON SOCIAL

Tendrán derecho a ser inhumados:

- Afiliados Activos con 1 año de antigüedad en Obra Social.

- Afiliados Adherentes (se excluye de la cobertura a Adherentes Voluntarios y Empleados Fundación).

- Familiares a cargo debidamente registrados en Obra Social.

COCHERIAS CONTRATADAS

Casa BASSI S.R.L

Salta 3066/70/76

4398832

4391365

Compañía General de Carruajes S.A

Pueyrredon 1547/49

4218023

4404131

Casa DE LORENZO

San Lorenzo 2835

4394568

Casa HUGO

Córdoba 2871/77

4388693

4392959

POCHO BERNARDO e hijos S.A

Casa central 27 de Febrero 1357

4827201

Servicios CARAMUTO

Córdoba 2936

0810-888-2272

Casa BONINO y compañía S.A.

O. Lagos 3002

431-0610

433-0343

433-2920

Casa FELLIPELLI COSSETTO S.R.L

Yapeyú 1747 (Pérez).

4953128

4951282

NOTUEL Servicios Sociales*

Lisandro de la Torre 2177 (Casilda)

03464-422748

Cochería OESTE

0800-888-0108

Opción 4

Cochería OESTE

Casa Central

Mendoza 6534

341 311 6975 (24 hs)

Cochería OESTE

Zona Oeste	(Sala velatoria)

(Complejo Belgrano)

Perú 636

Cochería OESTE

Zona Norte	(Sala velatoria)

(Complejo Alberdi)

Darragueira 1173

341 658 0117

***NOTUEL Servicios Sociales también brinda cobertura en las localidades de:**

- **Arequito**
- **Coronel Arnold**
- **Fuentes**
- **Los Molinos**
- **Pujato**
- **Sandford**
- **Zavalla**

TRAMITE A SEGUIR EN CASO DE FALLECIMIENTO

Comunicarse con la Cochería elegida para el Servicio de Sepelio.

Presentarse en la misma con el carnet de afiliado del extinto y último recibo de haberes o comprobante de pago en el caso de los adherentes donde se le indicará además las características de la cobertura. Si algún familiar de la persona fallecida optare por mejorar el servicio convenido, o acceder a servicios adicionales, quedará a su cargo el pago de los importes que excedieren el valor contratado, como así también el pago de los impuestos municipales de inhumación y tasas de Registro Civil.

PARA LA UTILIZACION DEL PANTEON

Presentar el pedido de inhumación en Obra Social (sin turno online previo), de Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 12:30 hs. y en el Panteón Social los días Sábados, Domingos y Feriados en el horario de 7.00 hs. a 18.45 hs.(Verano) y de 7:00 hs. a 17:45 Hs (Invierno)

Adjuntar: Certificado Médico de Defunción, Carnet de afiliado del extinto y último recibo de haberes o comprobante de pago en el caso de los adherentes.

Se requerirá que las gestiones para usar el Servicio, las realice un deudo directo en carácter de responsable del Nicho a otorgarse.

PERIODO DE PERMANENCIA

Será de 15 años, vencido dicho plazo, los familiares del extinto podrán solicitar ampliación por

el término de 5 años, abonando la suma que fije el Consejo Directivo de la Obra Social.

Los Nichos serán enumerados correlativamente y utilizados siguiendo dicho orden, sin excepción alguna, en los respectivos pisos habilitados.

TASA ANUAL POR MANTENIMIENTO Y USO DEL PANTEON

Será responsabilidad de los familiares el cumplimiento del pago de la misma, que se deberá efectivizar el 30 de Junio de cada año en nuestra sede de calle Santa Fe 2579.